POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñetanguéra mba'e

RESOLUCIÓN N° 1025

POR LA QUE SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN Y CANCELACIÓN DEL LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA ACTIVIDAD 04, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL- ID 375.379.

Asunción, 23 de diciembre de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 375379 a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2020 Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina y Acondicionadores de Aire - Plurianual, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución DNCP N° 4639/20, de fecha 12/10/2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ordena el procedimiento para la sustanciación de la protesta contra la adjudicación del Lote N° 1 realizada a favor de la firma COMPU NEW de Antonio Fernández, promovida por la firma AYJ SERVISCOM de Edgar Fleitas.

Que, Por Resolución DNCP N° 5680/20 de fecha 03/12/2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve; 1. Hacer lugar a la protesta; 2. Anular la adjudicación del Lote N° 1 llamado; consecuentemente, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas; 3. Intimar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente Resolución, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03.; y 4. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe N° 118/2020 de Reevaluación y Cancelación del lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina Act. 04, de fecha 22 de diciembre del 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1931, de fecha 23/12/2020, en el cual manifiesta que *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, de la recomendación consignada en el Informe de Reevaluación y Cancelación del lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina Act. 04 N° 118/2020, en el marco del proceso de la LCO N° 16/2020 Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina y Acondicionadores de Aire - Plurianual -ID N° 375.379".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Articulo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: CANCELAR la licitación conforme al Artículo 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina Act. 04.

Artículo 2°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete